



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos, 20 de marzo de 2020.

INFORME TÉCNICO FINAL

INTRODUCCIÓN

La UAEM recibe para su operación subsidios del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal con el objetivo de proporcionar educación de calidad a estudiantes de escasos recursos sin la carga de colegiaturas excesivas que obstaculicen su preparación profesional; sin embargo, en los últimos procesos de admisión e ingreso se han rechazado aspirantes por falta de cupo, el cual requiere como uno de sus elementos principales para su incremento la aplicación de recursos económicos. Por tal motivo, y en concordancia con diferentes instituciones de educación superior, hemos convocado a las diferentes instancias gubernamentales a destinar mayor capital en la educación; a fin de que en el futuro sea factible cumplir cabalmente el objetivo de esta universidad, que es además un compromiso social.

Actualmente la universidad eroga conceptos no contemplados en los subsidios ordinarios ya señalados, algunos de estos conceptos son los pagos de horas docencia, carrera docente, otras prestaciones contractuales no reconocidas y el pago de jubilados y pensionados; esta situación se agudiza al incluir el incremento de matrícula estudiantil de más del 95.17% suscitado entre los años 2012 al 2017. Es así que se requiere de manera urgente que nuestras autoridades incluyan en los subsidios aquellos conceptos actualmente no contemplados, resultando precisamente en el incremento sustancial de dichos subsidios.

De manera concreta, la situación financiera actual de la UAEM tiene relación directa con un añejo problema de déficit estructural, que no es exclusivo de esta institución y está presente en otras universidades públicas del país. El déficit estructural tiene como componentes un sistema de pensiones y jubilaciones, prestaciones contractuales no reconocidas por la Federación y estímulos al desempeño académico que implican una erogación considerable de recursos.



RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ANTECEDENTES

Durante el ejercicio 2019 la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) materializó diferentes esfuerzos por reducir el déficit presupuestal que la aqueja, entre los que destaca el “Acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad de los recursos en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”, cuyas disposiciones son de observancia general y obligatoria para todas las autoridades, dependencias administrativas, unidades académicas, dependencias académico administrativas e instancias que integran la estructura organizacional de la UAEM; el cual entró en vigor a partir del mes de enero de 2019 según consta en su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará No 108” de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 06 de febrero de 2019.

No obstante, a pesar de que las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2019 muestran una contención del déficit presupuestal, no ha sido posible mitigarlo, por lo que la Universidad se vio nuevamente imposibilitada de atender todos sus compromisos laborales.

OBJETIVO

Derivado de todas las gestiones realizadas por el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de ésta Universidad, con las distintas autoridades Federales y Estatales y con la finalidad de enfrentar los pasivos para el cierre del año fiscal 2019 por concepto de sueldos y que esto permitiera la viabilidad financiera de la Universidad, el 09 de diciembre de 2019 se suscribió un convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables con la SEP y el Gobierno Estatal por la cantidad de \$390,000,000 (Trescientos noventa millones de pesos); sin embargo, al 31 de diciembre de la misma anualidad, solo se recibieron los recursos aportados por la Federación.

JUSTIFICACIÓN

El recurso recibido extraordinario no regularizable de la federación, por la cantidad de 195,000,000.00 (Ciento noventa y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), se utilizó para cubrir algunos compromisos laborales, entre ellos está el aguinaldo por \$154,299,871.37 y prima vacacional por 40,701,117.26; sin embargo, pese al recurso extraordinario recibido al cierre del ejercicio 2019, la Universidad cerró con pasivos a corto plazo por la cantidad de 516,615,479 (Quinientos dieciséis millones seiscientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).



RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

APLICACIÓN DEL RECURSO

Se apertura una cuenta productiva específica para el recurso, denominada UAEM SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO 2019 STD 65507834637, se expide el CDFI NFC321 por concepto de Subsidio Federal Extraordinario 2019 y es depositado el 31 de diciembre con un monto de 195,000,000.00 (Ciento noventa y cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

El recurso se destinó para realizar los pagos de la Catorcena 27 28 y 30 por concepto de aguinaldo y la Catorcena 29 por concepto de prima vacacional, los cuales quedaron devengados al 31 de diciembre, como se muestra a continuación:

| POLIZA | FECHA | AGUINALDO | MONTO |
|--------|------------|--|----------------------|
| 823292 | 27/12/2019 | CAT2019-27, DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 47,304,521.86 |
| 823293 | 27/12/2019 | CAT2019-27, B A S E, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 7,174,063.36 |
| 823294 | 27/12/2019 | CAT2019-27, CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 10,355,684.64 |
| 823297 | 27/12/2019 | CAT2019-27, EVENTUAL, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 534,033.46 |
| 823302 | 27/12/2019 | CAT2019-27, BASE CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 77,918.22 |
| 823304 | 27/12/2019 | CAT2019-27, ACAD. DE CONF., DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 10,776,072.20 |
| | | TOTAL CATORCENA 27 | 76,222,293.74 |

| POLIZA | FECHA | AGUINALDO | MONTO |
|--------|------------|---|---------------------|
| 822969 | 27/12/2019 | CAT2019-28, DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 1,606,047.43 |
| 822971 | 27/12/2019 | CAT2019-28, CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 249,265.60 |
| | | TOTAL CATORCENA 28 | 1,855,313.03 |

| POLIZA | FECHA | PRIMA VACACIONAL | MONTO |
|--------|------------|---|----------------------|
| 823097 | 27/12/2019 | CAT2019-29, DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 34,103,229.03 |
| 823099 | 27/12/2019 | CAT2019-29, CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 6,597,888.23 |
| | | TOTAL CATORCENA 29 | 40,701,117.26 |

| POLIZA | FECHA | AGUINALDO | MONTO |
|--------|------------|--|----------------------|
| 823336 | 27/12/2019 | CAT2019-30, DOCENTE, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 47,304,505.62 |
| 823337 | 27/12/2019 | CAT2019-30, B A S E, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 7,174,058.68 |
| 823338 | 27/12/2019 | CAT2019-30, CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 10,355,681.06 |
| 823341 | 27/12/2019 | CAT2019-30, EVENTUAL, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 534,033.20 |
| 823346 | 27/12/2019 | CAT2019-30, BASE CONFIANZA, DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 77,918.19 |
| 823348 | 27/12/2019 | CAT2019-30, ACAD. DE CONF., DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CONTABLE | 10,776,067.80 |
| | | TOTAL CATORCENA 30 | 76,222,264.55 |

TOTAL CAT 27, 28, 29 y 30 195,000,988.58

En el mes de diciembre se efectúan los pagos por un monto de 188,919,461.27, quedando pendiente la cantidad de 6,080,538.73, los cuales son cubiertos los primeros días del mes de enero.

La cuenta bancaria queda cancelada el 17 de enero del 2020.



RECTORÍA
2017-2023

Una universidad de excelencia